

POLICIA.

CIRCULAR.

Damos a continuacion una circular del Jefe de Policia de Buenos Aires a los Comisarios de seccion cuya lectura i meditacion recomendamos a nuestras autoridades de campaña.

- Juego de azar o'en-
vite, sufre el due-
ño de casa. 8 d. de arresto.
- I en caso de rein-
dencia sera some-
tido al Tribunal.
- Cada uno de los ju-
gadores. 500 \$ a 8 " " "
- I en caso de rein-
dencia sometidos
al Tribunal.
- Por vender bebidas
a consumir al
mostrador. 200 " " " " "
- Los que se encuen-
tren ebrios en las
pulperias, fondas,
botegones o vias
públicas, por la
primera vez. 4 " " "
- Por la segunda vez. 8 " " "
- I por continuadas
reincidencias se-
rán sometidos al
Tribunal.
- Por disparar armas
de fuego. 200 " " " " "
- Id. incendiar cohe-
tes voladores. 200 " " " " "
- Id. incendiar cohe-
tes de la India. 100 " " " " "
- Id. galopar dentro
de un radio de 15
cuadras de la Pla-
za de la Victoria
en todas direccio-
nes. Incluso las ri-
beras. 200 " " " " "
- Id. desorden. 200 " " " " "
- Id. cada menor que
se admita al juego
de billar, pagará
el dueño de casa. 200 " " " " "
- Id. vertir palabras
obscenas o dar grit-
os alterando el
orden. 100 " " " " "
- Id. cargar toda clase
de arma blanca o
de fuego. 500 " " " " "
- A mas la pérdida del
arma, i en caso de
reincidencia so-
metidos los in-
fractores al Super-
ior Tribunal.
- Por adiestrar anima-
les ariscos dentro
de la ciudad. 200 " " " " "
- Id. maltratar anima-
les. 200 " " " " "
- Id. tocar en las cal-
les en altas horas
de la noche, com-
prendiéndose es-
tas desde las 12
hasta las 6 de la
manana, organi-
tos, arpas i otros
instrumentos, i
las reuniones de
individuos con
música, cada uno
de ellos. 100 " " " " "
- Los dueños de hote-
les, fondas, posa-
das i casas de in-
quilinato, por no
dar cuenta cada
mes a los Comisa-
rios, de los indivi-
duos que ingresen
en sus estableci-
mientos i diaria-
mente de las alte-
raciones que tu-
vieren lugar, por
cada uno, la pri-
mera vez. 100 " " " " "
- Por segunda vez. 200 " " " " "
- Por tercera vez. 300 " " " " "
- Por cruzar o dar
vuelta las calles
con los carruajes
o rodados, incluso
los tramways a
otro paso que no
sea el natural de
los caballos. 200 " " " " "

S. Mendez,
Comisario de Ordenes.

BAZAR CAPILLERO.

¡ALERTA CIUDADANOS!

Ahora es la ocasion de conseguirlo

Bueno!—Bonito!—Barato!

- Almacén—
Tienda—
Ferretería—
Zapatería—
Pinturería—
Vidriería—
Talabartería—
Mueblería—
Ojalatería—
Juguetería—
Jabonería—
Quincallería—

Jéneros para vestidos, ricas clases, a 1 \$ vara, id. 12 @, 2 \$ 2 1/2, 3 i 4.—Bombachas a 25 \$ una.—Pantalones de brin 20 \$.
Trabajadores, a la pichincha! Ricas camisetas 15 \$, ricas medias i alpargatas hechizas que duran un año.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN TODO!

¡¡ LAS RICAS YERBAS!!

PARAGUAYA—ARJENTINA—PARANAGUÁ.

Queridos Irlandeses: No bajéis a Buenos Aires a surtiros, que Mr. Antonio os dará al mismo precio los ricos azúcares en que hai mucho que elegir, id. té, GUT CLASE, rico tabaco Brasileiro dos pesos menos en libra que en otra parte.

No olvidarse del Favorecedor que vende al contado i a plazos de 2 3 i 4 meses.

A LO DEL GALLEGO FERNANDEZ

Capilleros i Piladeros

QUE SIEMPRE ESTÁ PRONTO PARA VENDER

B. B. B.

HERRERIA BARCELONESA.

(En la misma casa.)

Se hace toda clase de trabajos i composturas a precios módicos.

SERVICIO ACTIVO.

AVISOS.

AVISO MUNICIPAL.

La Municipalidad del partido ha resuelto lo siguiente:

Desde esta fecha queda establecido que los cadáveres de las personas que fallezcan de la epidemia reinante, sean sepultados bajo tierra a seis cuartas de profundidad, sin escepcion alguna.

Tambien dispone que las bóvedas sean cerradas inmediatamente, por notarse que han dejado muchas de ellas abiertas; i que los cadáveres de personas que fallezcan de otras enfermedades, para ser depositados en bóvedas han de ir cubiertos con una capa de cal o puestas en cajones de zinc herméticamente cerrados.

Los contraventores a estas disposiciones quedarán sujetos a las penas establecidas.

Escon de la Cruz, Noviembre 3 de 1871.

Epifanio Reinoso.

(Interino.)

Manuel Cruz.

(Secretario.)

AVISO MUNICIPAL.

La Municipalidad del partido en sesion de 23 del corriente ha acordado sacar a licitacion la construcion de cinco casas para las Escuelas Rurales.

Los albañiles que se interesen en tomar estas obras presentarán sus propuestas en el

término que media hasta el 20 del próximo Noviembre.

Todos los edificios serán iguales i de las proporciones siguientes:

Un salon de 8 varas de largo por 5 1/2 de ancho; una pieza de 6 varas de largo por 5 1/2 de ancho; una cocina de 4 por 4, letrina pozo de agua; todo con techo de tejas francesas. Debiendo el proponente presentar un plano con arreglo a dichas dimensiones i el presupuesto de cada una. Para mas esplicaciones ocurrir al Sr. Presidente de la Municipalidad.

E. de la Cruz, Octubre 26 de 1871.

Manuel Cruz.

(Secretario.)



Quinta en venta

en el pueblo de la

EGSALTACION DE LA CRUZ

A la margen de la Canada de la Cruz con 442 varas de frente por 150 de fondo, con sauzales, árboles frutales i alfalfares. Tiene ademas un rancho de material con techo de paja, pozo de balde, toda cercada. Ocurrir a la Botica de D. Ignacio J. Sanchez. N. 6—3 p.

Tacho.

Se vende un tacho nuevo aparente para una graseria. En esta imprenta darán razon.

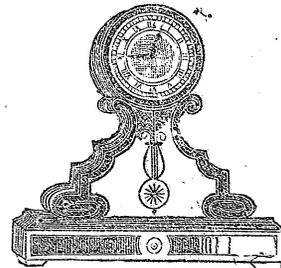


D. MARIA R. DE MARLETO.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 13 de Octubre de 1871.

D. Domingo Marletto esposo de la finada, invita a sus amigos, i a las personas que gusten acompañarlo al funeral que por su eterno descanso se ha de celebrar en este Templo el Jueves 9 del corriente a las 9 1/2 de la manana, a cuyo favor quedará reconocido.



RELOJERIA I JOYERIA

DE

ALFREDO G. ZIMMERMANN.

En este nuevo establecimiento hai un gran surtido de relojes i joyas de muchas clases.

Relojes de pared.

Relojes de sobre-mesa.

Relojes de bolsillo.

Se hace toda clase de composturas de relojes, cajas de música i halajas. Se compra chafalonía de oro i plata.

EL "DIARIO ESPAÑOL"

A

BENEFICIO DEL HOSPITAL ESPAÑOL

Se suscribe

EN CASA DE

D. ANTONIO FERNANDEZ.

en este pueblo.

Gratificación.



Se dará a la persona que entregue o de noticias ciertas del paradero de un caballo gatado de la marca dibujada al margen, propiedad de Rosa de V. Melo.

Caballos.

Se venden ocho caballos sanos mansos i gordos.

Por mas pormenores, dirijirse al almacén de D. Ruperto Ordo.

Cerdos.

Se vende capones o cerdos de eria en buen estado, al gusto del comprador.

Por mas pormenores, dirijirse al almacén de D. Ruperto Ordo.

AVISO.

Al que quiera tener un buen servicio barato i selecto.

En adelante se venderá en esta casa, los artículos de tienda i almacén por menos una tercera parte que en otra casa.

Al mismo tiempo mis deudores de mala paga vayan viendo que el 26 se pasó i que trataré como a ingratos apesar mio.

Por que hasta hoy no ha comparecido uno solo a pagarme i estoy copiando sus nombres.

Manuel Montalvo.

EL MONITOR DE LA CAMPANA.

Organo de los intereses rurales.—

Aparece los Lunes.—Suscripcion 10 \$ por mes anticipados.